



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N°: 0870-2026-R-UNA



Puno, 21 de abril del 2026

### VISTOS:

El MEMORANDUM N°350-2026-SG-UNA-PUNO (21-04-2026) emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene el acuerdo del Pleno del Honorable Consejo Universitario Extraordinario del 17 de abril del año en curso, referido a aprobar el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (2026-2028) Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS (2026-2031) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo 8° de la Ley N°30220, cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; por lo que, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes. Respecto a la autonomía de gobierno en esta Casa Superior de Estudios, según el Estatuto aprobado con la R.A.U. N°008-2023-AU-UNA, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. Consecuentemente, el numeral 93.2 del Artículo 93° del cuerpo normativo mencionado, establece como atribución del Consejo Universitario, aprobar el Reglamento de Organización y Funciones, el Reglamento de Elecciones y otros reglamentos de la universidad, así como vigilar su cumplimiento;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 156° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, concordante con lo prescrito en el artículo 72° de la Ley Universitaria – Ley N°30220, el Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, y sus fallos son inapelables;

Que, en esta Universidad, la Asamblea Universitaria Extraordinaria del 17 de octubre del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N°014-2025-AU-UNA (20-10-2025) eligió por votación nominal el nuevo Comité Electoral de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en el marco del art. 72° de la Ley N°30220, presidido por el Dr. Valeriano Zenon Maquera Maron, docente principal a D.E., de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Que, el Presidente del Comité Electoral Universitario de la UNA-PUNO, mediante OFICIO N°128-2026-CE-UNA-PUNO (21-04-2026), remite a la instancia superior a fin de ser aprobada, la propuesta del CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (2026-2028) Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS (2026-2031) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, a fin de garantizar la legalidad, transparencia y adecuada conducción de los procesos electorales en nuestra Casa Superior de Estudios, conforme al documento anexo al presente expediente administrativo, elaborado para tal efecto;

Que, el Artículo 58° de la Ley N°30220 - Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. Concordante con el Artículo 92° del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, aprobado con la R.A.U. N°008-2023-AU-UNA; por lo que, previo análisis del presente caso, el Consejo Universitario Extraordinario del 17 de abril del año en curso, según la transcripción contenida en el MEMORANDUM N°350-2026-SG-UNA-PUNO (21-04-2026), aprobó el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (2026-2028) Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS (2026-2031) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO;

Estando a la documentación sustentatoria adjunta al presente expediente, resulta necesario emitir el respectivo acto administrativo. En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - APROBAR, el "CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (2026-2028) Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS (2026-2031) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO"; el mismo que comprende del 22 de abril a julio del 2026, conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
1	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN, DEL REGLAMENTO Y DEL CRONOGRAMA ELECTORAL	MIÉRCOLES 22/04/2026	
2	PUBLICACIÓN DE LOS FORMATOS OFICIALES EN LA PÁGINA WEB DEL COMITÉ ELECTORAL: <a href="https://comiteelectoral.unap.edu.pe/">https://comiteelectoral.unap.edu.pe/</a>	MIÉRCOLES 22/04/2026	
3	PUBLICACIÓN DE LOS PADRONES DE ELECTORES PROVISIONALES	JUEVES 23/04/2026	
4	OBSERVACIONES A LOS PADRONES ELECTORALES	LUNES 27/04/2026	09:00 - 17:00 Horas
5	SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LOS PADRONES ELECTORALES	MARTES 28/04/2026	
6	PUBLICACIÓN DE LOS PADRONES DE ELECTORES DEFINITIVOS	MIÉRCOLES 29/04/2026	

...///



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N°: 0870-2026-R-UNA



-02-

III...

7	INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS (local del comité electoral, edificio del parque Pino).	LUNES 04/05/2026 Y MARTES 05/05/2026	09:00 - 16:00 Horas
8	PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS Y DE LOS CANDIDATOS PROVISIONALES	VIERNES 08/05/2026	18:00 Horas
9	SORTEO DE LOS MIEMBROS DE MESA.	VIERNES 08/05/2026	
10	PRESENTACIÓN DE TACHAS Y/O IMPUGNACIONES A CANDIDATOS (local del comité electoral, edificio del parque Pino)	LUNES 11/05/2026	09:00 - 14:00 Horas.
11	TRASLADO DEL RECURSO DE TACHA AL PERSONERO TITULAR O SUPLENTE	MARTES 12/05/2026	09:00 - 16:00 Horas
12	ABSOLUCIÓN Y RESOLUCIÓN DE TACHAS POR LOS PERSONEROS (local del comité electoral, edificio del parque Pino)	MIÉRCOLES 13/05/2026	09:00 - 16:00 Horas
13	RESOLUCIÓN DE TACHAS Y/O IMPUGNACIONES POR EL CEUNAP	VIERNES 15/05/2026	
14	PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS Y DE LOS CANDIDATOS OFICIALES	LUNES 18/05/2026	20:00 Horas
15	CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA (ONPE)	MIÉRCOLES 20/05/2026	14:00 - 16:00 Horas
16	DEBATE ELECTORAL: PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE PLANES DE GOBIERNO DE CANDIDATOS OFICIALES A AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.	LUNES 25/05/2026	10:00 Horas
17	JORNADA ELECTORAL DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE PREGRADO  (eligen a las Autoridades Universitarias y a los Órganos de Gobierno.)	JUEVES 28/05/2026	08.00 A 15.00
18	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE PREGRADO	JUEVES 28/05/2026	
19	JORNADA ELECTORAL DE ESTUDIANTES DE POSGRADO, GRADUADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO (eligen a los Órganos de Gobierno.)	VIERNES 29/05/2026	08.00 A 15.00
20	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO, GRADUADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVOS)	VIERNES 29/05/2026	
21	PROCLAMACIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	LUNES 01/06/2026	10:00 - 16:00 Horas
22	JORNADA ELECTORAL (segunda vuelta, de ser el caso) PARA AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	JULIO/2026	

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Rectoral, en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Universidad.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a los Vicerrectorados Académico y de Investigación, a la Dirección General de Administración, Comité Electoral, Portal de Transparencia, Decanos de las Facultades, y demás dependencias correspondientes de la entidad para que queden encargados de su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**  
**SECRETARIA GENERAL**

- Distribución:**
- \* Vicerrectorados: Académico y de Investigación
  - \* Ofics. OCI, DGA, OAJ, OPP
  - \* Facultades
  - \* Comité Electoral Universitario UNAP
  - \* Archivo 2026/ el/.



**Dr. PAULINO MACHACA ARI**  
**RECTOR**